

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1033 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo,

Hago saber:

Que en la Sección I Declaración Concurso 119/2017, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 1/2021, de 4 de enero, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad NAFFTA SPORT, S.L., con CIF B-36.870.293, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.
2. Cesar en su cargo de Administrador concursal a la Abogada, doña Artemia López Digon, con DNI 33.325.483R.
3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 4 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A210000649-1